



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR

INFORMA:

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 2 del ley 1150 de 2007 desarrollado legalmente por el Decreto 1082 de 2015, la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR**, institución del orden Departamental, que desarrolla el servicio público de la Educación Superior, creada por Ordenanza 35 de 1990 y modificada por Ordenanza 16 de 2008 de Bolívar, organizada como Establecimiento Público del Orden Departamental, se encuentra interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

OBJETO: SELECCIONAR AL OFERENTE QUE SE ENCARGUE DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONSECUCCIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR A TRAVÉS DE SUS GRUPOS MUSICALES EN EL XII FESTIVAL DE JAZZ DE MOMPOX.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Licitación Pública

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: Licitación Pública N°UNIBAC-LIC-005-2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto para esta contratación es de la suma de **MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$1.097.564.670,00) IMPUESTOS INCLUIDOS**, suma que se encontrará amparada en certificado de Disponibilidad presupuestal expedido por la vicerrectoría financiera y se anexará y hace parte integral del proceso.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: La ejecución del contrato será de Un (1) mes y veinte (20) día hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución del contrato, dejándose expresa constancia que los días de realización de las presentaciones en el XII Festival de Mompox estarán dados por el supervisor dentro del mes de septiembre de 2026.

SOMETIMIENTO ACUERDO COMERCIAL: De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, se verificó que en la actualidad Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio -AELC (EFTA)-y EEUU. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

Con fundamento en la información publicada en el SECOP y por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se elabora la siguiente tabla de cobertura de acuerdos comerciales:



COBERTURA ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación Cubierto
Chile	Sí	Sí	Sí	No
El Salvador	No			No
Guatemala	Sí	No	Sí	No
Honduras	No			No
México	No			No
Liechtenstein	No			No
Suiza	No			No
Canadá	No			No
EEUU	No			No
Unión Europea	No			No
Comunidad Andina	Sí	No	No	Sí

Por el monto estimado de la cuantía de contratación, en el evento de que el proceso de selección se limite a MIPYMES con domicilio en el municipio donde se ejecutará el contrato, no habrá lugar a la cobertura del proceso por acuerdos y tratados de comercio.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1860 DE 2021:

De conformidad con el decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, reglamentando los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 y modificando el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, Unibac no limitará la presente convocatoria a Mipyme, en razón a que el valor estimado del presupuesto del Proceso de Contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (**US\$125.000**), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

APLICACIÓN DEL SISTEMA DE PRECLASIFICACIÓN EN EL PROCESO CONTRACTUAL: NO APLICA.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Las condiciones para participar en el presente proceso de selección serán las descritas en el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones, las cuales hacen relación a la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y capacidad de organización, los cuales serán de CUMPLE/NOCUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 asignará puntajes y ponderará los mismos teniendo en cuenta la oferta más favorable de la siguiente forma:



FACTOR	ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO
PRECIO (400 PUNTOS)	Se asignará 200 puntos al proponente que ofrezca sin costo adicional para la institución el montaje de pirotecnia de interior en el mayor número de eventos.	200 PUNTOS
	Se asignarán 200 puntos al proponente que ofrezca sin costo adicional para la institución el mayor número de metros de montaje de pantallas led pitch p2.9 con grados de angulación de 0 a 26 grados al mínimo requerido por la institución. A los demás proponentes se le asignara el puntaje según sea el caso aplicando una regla de tres.	200 PUNTOS
CALIDAD (450 puntos)	Se asignará al proponente que sin costo adicional a Unibac ofrezca el mayor número de operarios adicionales a los mínimos requeridos dentro del equipo de trabajo, el proponente que realice este ofrecimiento debe adjuntar al mismo hoja de vida y anexos mediante los cuales se verifiquen el cumplimiento de las condiciones académicas y de experiencia mínimas requeridas en el pliego.	200 PUNTOS
	Se asignará al proponente que sin costo adicional a Unibac ofrezca dentro del equipo de trabajo un profesional en comunicación social o periodista con no menos de dos (2) años de experiencia específica en la realización de guiones, redacción de textos y corrección de estilos para la edición de textos y contenidos requeridos.	250 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 puntos)	Bienes de origen nacional	100 PUNTOS
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 Puntos)	Se asignaran a quienes acrediten tal condición en los términos del pliego de condiciones	2 PUNTOS
FOMENTO A LA EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACION DE EXTREMA POBREZA, DESPLAZADO POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACION O REINCORPORACION Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL (48 puntos)	Se asignara al proponente que garantice la provisión del 5% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	48 PUNTOS
TOTAL		1.000 PUNTOS



Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos que se adelanten en virtud del presente proceso de contratación, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página Web: www.colombiacompra.gov.co y en el SECOP a partir del 30 de junio de 2026.

CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA PROCESO LICITACION PUBLICA UNIBAC-LIC-005-2026	
ACTUACIÓN	FECHAS 2026
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	30 de junio de 2026 Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Publicación del primer aviso de convocatoria pública Decreto N° 0019 de 2012) y Publicación de estudios previos	30 de junio de 2026 Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	30 de junio de 2026 Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.	Desde 1 de julio hasta las 5:00 PM del 15 de julio de 2026, Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Publicación del segundo aviso de convocatoria pública Decreto N° 0019 de 2012)	7 de Julio de 2026 Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16 de julio de 2026, hasta las 14:00 Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	16 de julio de 2026 a las 15:30 Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	16 de julio de 2026 hasta las 16:30 Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Audiencia de asignación de riesgos De conformidad a la Ley 527 de 1999 se realizará utilizando medios electrónicos.	16 de julio de 2026 a las 17:00 ingresando al enlace: Reunión de Microsoft Teams Únase a través de su PC o aplicación móvil Haga clic aquí para unirse a la reunión. Enlace: https://teams.microsoft.com/meet/21287003508078?p=MJhyw9K2ihH89ash



	Al ingresar a esta reunión usted acepta las políticas de seguridad y privacidad de Unibac.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Desde el 17 de julio presentadas mediante la plataforma SECOP II, hasta las 17:00 p.m. del día 23 de julio de 2026
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	el día 24 de julio de 2026 hasta las 10:00
Plazo máximo para expedir adendas	el día 24 de julio 2026 hasta las 19:00
Presentación de Ofertas	Los documentos deben ser presentados mediante la plataforma SECOP II, el día 31 de julio de 2026 hasta las 8:00 a.m. NOTA: PARA EL CIERRE SOLO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS OFERTAS PRESENTADAS A TRAVÉS DEL SECOP II , así mismo todos los documentos que integren la propuesta tendrán que estar completamente suscritos por el representante.
Apertura de Ofertas	El día 31 de julio de 2026 hasta las 8:05 a.m.
Informe de presentación de Ofertas (ACTA DE CIERRE)	El día 31 de julio de 2026 hasta las 8:15 a.m.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	El día 31 de julio de 2026 hasta las 7:00 p.m.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Desde el día 3 de julio de 2026 hasta las 5:00 p.m. del día 10 de agosto de 2026 Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co/secop-ii),
Apreciaciones de la entidad de las observaciones al informe de evaluación	11 de agosto de 2026 hasta las 9:00 a.m., Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co/secop-ii),
Audiencia de Adjudicación	11 de agosto de 2026 hora: 9:30 a.m. ingresando al enlace: Reunión de Microsoft Teams Únase a través de su PC o aplicación móvil Haga clic aquí para unirse a la reunión. Enlace: https://teams.microsoft.com/meet/296861348293981?p=ZPFG2mWPckZhDW6bHZ



	Al ingresar a esta reunión usted acepta las políticas de seguridad y privacidad de Unibac.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	11 de agosto de 2026 hora: 2:00 p.m.
Firma del Contrato	11 de agosto de 2026 hora: 4:00 p.m.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	12 de agosto de 2026 hora: 4:00 p.m.
Plazo de ejecución	1 mes Y 20 días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2.007; el artículo 224 del decreto Ley 019 de 2.012 y Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.